

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2176/OC-DR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$70,000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL-PRIMERA FASE. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12670, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

(EXPEDIENTE No. 06971-2009-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Mediante este contrato de préstamo, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se dará apoyo al Programa de Protección Social, destinado a mejorar la nutrición, dar mayor acceso a la educación y a la atención de salud a familias pobres de la República Dominicana, protegiendo y mejorando sus inversiones en capital humano. Este proyecto es el primero de tres fases, financiado con un préstamo multifase, que apoyará la transición del programa dominicano de transferencias monetarias condicionadas denominado SOLIDARIDAD, a un sistema nuevo que pondrá mayor énfasis en incrementar la acumulación de capital humano de sus beneficiarios, haciéndolo además, más eficiente.

ANÁLISIS

El Programa Solidaridad, creado en el año 2005, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entrega subsidios a familias pobres a condición de que mejoren sus inversiones en educación, salud y nutrición. Las familias elegibles reciben aportes, cumplen asistiendo a cursos de capacitación en nutrición y asegurando que sus hijos tengan sus vacunas al día y que asistan a la escuela. Este programa cubre a unas cuatrocientas sesenta mil (460,000) familias, aproximadamente un setenta y cuatro por ciento (74%) de la población en condiciones de pobreza.

OBJETIVOS:

El proyecto fortalecerá la capacidad de gestión de Programa Solidaridad, del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS); también promocionará la mejora continua y la transparencia de Solidaridad, a través de la ejecución del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Solidaridad (SMES). Se necesita mejorar también la capacidad de estas instituciones para atender oportunamente a sus beneficiarios y para generar información relevante para la toma de decisiones, así como la coordinación entre estas oficinas y los organismos de salud y educación.

COSTOS Y FINANCIAMIENTO:

El costo total del préstamo es **SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$70,000,000.00)**. El Banco se compromete a otorgar este financiamiento con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria de su capital ordinario, con tasa de interés basada en LIBOR.

El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible, iguales. El plazo de financiamiento es a veinticinco (25) años. La primera cuota se pagará a los dos (2) años, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato. El capital será repagado en cuarenta y seis (46) cuotas, iguales y consecutivas. Los intereses serán pagados sobre los saldos deudores diarios del préstamo, semestralmente, comenzando a los seis (6) meses contados a partir de la fecha de vigencia del presente contrato. Se pagará una Comisión de Crédito a un porcentaje que será establecido por el banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros, sin que en ningún caso pueda exceder el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) cada año, el cual comenzará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha del contrato.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, luego de ponderar la motivación principal de este préstamo, que es mejorar la nutrición y dar mayor acceso a la educación y a la atención de salud a familias pobres de la República Dominicana, así como proteger el gasto de los hogares beneficiarios del Programa Solidaridad e incentivar su demanda por los servicios públicos en las áreas de salud, nutrición y educación, y al analizar que el programa de transferencias condicionadas del programa Solidaridad, contribuye a romper la transmisión de las causas que generan o arraigan la pobreza, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro